



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 22 MAR 2019

Res. H. N° 0273/19

Expte. N° 4.118/19

VISTO:

La presentación efectuada por el alumno Francisco RENDON REA, Presidente del CUEH, mediante la cual solicita ayuda económica para la realización de actividades deportivas y recreativas en conjunto con la Asociación Salteña de Tenis de Mesa, en marco del SICU 2019, entre los días del 11 al 15 de febrero del corriente año; y

CONSIDERANDO:

QUE el solicitante justifica su pedido en la necesidad de solventar gastos emergentes de la realización de un torneo de tenis de mesa con la finalidad de que los estudiantes participantes del SICU 2019 sociabilicen y dialoguen entre pares;

QUE el Consejo Directivo aprobó en su sesión ordinaria del día 26/02/19 el Despacho N° 004/19 de la Comisión de Hacienda y Espacio Físico, que aconsejaba otorgar la suma de PESOS TRES MIL CON 00/100 (\$ 3.000,00) para cubrir gastos de la realización de la actividad mencionada, con imputación al fondo de Premios y Proyectos Estudiantiles;

QUE por distintas circunstancias no se hizo efectiva la entrega de los fondos otorgados al CUEH, quien presenta comprobantes debidamente conformados, de acuerdo a la normativa vigente, de los gastos efectuados por su cuenta y cargo para realizar la actividad, por un total de PESOS DOS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE CON 60/100 (\$2987,60), correspondiendo en consecuencia el reintegro de los mismos;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- RECONOCER Y APROBAR gastos efectuados por el Presidente del CUEH, Sr. Francisco Franco RENDON REA, DNI N° 94.108.618, por la suma total de PESOS DOS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE CON 60/100 (\$2.987,60) en concepto de ayuda económica para solventar gastos emergentes de la actividad mencionada en el exordio.-

ARTICULO 2°.- IMPUTAR el gasto a las Partidas Principales y Parciales correspondientes con afectación al Presupuesto 2019 de esta Dependencia, y en el orden interno a los fondos de Premios y Proyectos Estudiantiles.-

ARTICULO 3°.- NOTIFIQUESE al CUEH, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.

STMB

STELLA MARIS MINESSI
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Facultad de Humanidades - UNSa



Dr. ANGELO ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa